

EL FOMENTO DE GALICIA.

PERIODICO DESTINADO PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO DE LOS INTERESES MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los martes, jueves, y sábados, de cada semana; su precio es 7 reales al mes en esta ciudad, 20 por trimestre en la misma y 24 fuera de ella.—El precio de los anuncios será el de 8 mrs. línea para los suscritores y 16 para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.

Se suscribe en esta ciudad en el establecimiento de D. Domingo Puga; en Pontevedra, imprenta de *El Boletín oficial*, y en los demás puntos remitiendo su importe en libranzas ó sellos de franqueo á la administración de este periódico, calle de Acevedo, núm. 80. La redacción se halla en la calle de Espoz y Mina, núm. 158.

ADVERTENCIA.

Como el presente pudiera ser el último número de *El Fomento*, y como desde luego durante el corriente mes estará por lo menos suspenso, ruego á los señores suscritores que han anticipado el importe de la suscripción por uno ó más trimestres se sirvan pasar á recogerlo á casa de D. Domingo Puga, encargado de su devolución.

El estado de mi salud, cada día mas delicado, y dificultades de otro género que hasta ahora no me ha sido posible vencer, son las causas de la suspensión actual y de la posible cesación definitiva de *El Fomento*.

En los días que del mes restan continuaré en mis esfuerzos para vencer las indicadas dificultades, hallándome dispuesto á hacer cuantos sacrificios personales estén en mi mano á fin de que continúe una publicación que creo provechosa al país.

Mas por si á pesar mio fuere esta la última vez que desde las columnas de *El Fomento* me dirijo á sus lectores, siento la necesidad de aprovechar esta ocasión para dar gracias á las muchas personas á quienes con motivo de la publicación de este periódico debo favores y deferencias. Las doy, pues, sinceras y espresivas á mis compañeros y amigos los redactores de *El Fomento*, que tan desinteresadamente y con tanto acierto han contribuido á la realización, ó por mejor decir, han realizado mi pensamiento; las doy igualmente á los asiduos é ilustrados colaboradores que con tan generoso esfuerzo nos han ayudado en nuestros trabajos; las damos á los constantes suscritores que tantas pruebas nos han dado de aprecio; á los directores de varios periódicos que en sus publicaciones y privadamente nos han tributado alabanzas que el que suscribe, el menor de los redactores, no habria aceptado sino las hubiera creído merecidas por sus compañeros; y las damos, por último, al público coruñés que por lo general ha apreciado nuestros esfuerzos, habiendo en él muchas personas ilustradas que con sus honrosos y satisfactorios elogios, debidos sin duda en mucha parte á su bondad, nos han animado á seguir constan-

tes nuestro algunas veces muy penoso camino.

El recuerdo de todo esto nos moveria, cuando el amor que profesamos al país no bastara, á persistir en nuestro propósito de procurar con todas nuestras fuerzas continúe *El Fomento*; y si no lo conseguimos, no será en verdad culpa nuestra.

Por lo demás, si *El Fomento* muriere, otro periódico nacerá sobre sus cenizas, y alguno llegará á prevalecer, como no puede menos, conviniendo así, no solo al interes, sino hasta al decoro de una población tan ilustrada, de una capital de primera clase.

Solo si creemos oportuno hacer presente, y con esta observación concluiremos en este punto, que para cohonestar los obstáculos que al buen éxito de una publicación semejante en esta población se oponen, acaso sea por algun tiempo necesario que las autoridades y algunas corporaciones y clases á quienes interesa, estén dispuestas á hacer algun pequeño sacrificio, á poner alguna intervención, á cooperar algun tanto.

Manuel Bada.

DE LA GUARDIA RURAL.

Los caminantes tentados por los deliciosos sazonados frutos que les brindan á su paso con apagar su sed ó satisfacer su apetito; los ganados que dejados á su libertad todo lo invaden sin respetar límites ni propiedades y que suelen talar en poco tiempo el fruto de trabajos de años; los rateros que, á la sombra de la noche ó en la soledad, recojen lo que otros sembraron, dando á su holzanería lo que es debido solamente al trabajo; los rateros inofensivos ciertamente al cuerpo pero grandemente dañosos para los intereses, hé aqui tres grandes plagas que asuelan los campos, que merman considerable y lastimosamente los ya escasos provechos de los laboriosos y beneméritos labradores, y que los desaniman en medio de sus esfuerzos, los sumen en la desesperación y los acaban de hundir en la miseria.

Y estos robos del campo, estas talas, esta última desgracia de los desventurados labradores, son males esclusivos de aquellas comarcas, en donde el agrupamiento de la población deja solitarios y abandonados los campos, ó se estienden tambien

á estas, en donde la población está diseminada, y por lo tanto al parecer la vigilancia del agricultor puede por todas partes fácilmente estenderse?

Algunos, mas bien por temor á un aumento de gastos, que una guardia rural que preservase de tamaños males ocasionaria necesariamente, que por creer en la verdad de lo que dicen, esponen que en este país no es una guardia rural indispensable, porque diseminada la población por todo el territorio, tachonado, si se permite la espresion, todo él de innumerables caseríos, puede el mismo dueño cuidar desde su casa los frutos del campo y de sus afanes.

Mas aparte de que lo accidentado del país presta aun de día á los dañadores sombra que facilita sus rapiñas y asegura su impunidad, ¿podrán los dueños vigilar desde su casa los campos por la noche? Si lo hacen, ¿les quedará fuerza despues de la vigilia, con el insomnio y sin el necesario descanso, para trabajar durante el día en su provecho y en el del país que alimentan?

Cuántas veces en el ejercicio de la abogacía, al examinar la multitud de causas que sobre raterías de esta especie han entrado en nuestro despacho, al ver las lastimosas talas que de ellas se originan, los sinsabores y perjuicios que á los miserables labradores causan, y las vigilias y malos ratos que para evitarlas les ocasionan, hemos interrumpido nuestra jurídica tarea, nuestro trabajo de abogado, para lamentar estos males, pensar en su remedio y hacer votos por el planteamiento de una bien organizada guardia rural, que con dispendios menores que las pérdidas que ahoran sufren, diera á los labradores seguridad de recojer todos sus frutos, les permitiera dejarlos convenientemente en la tierra hasta que alcanzasen toda su sazon, y gozar, sin temor por sus intereses, de un sueño tranquilo, agradable y reparador. Tal resultado lo conseguirian los labradores con sacrificios menores que los daños que les resultan de las raterías, de las talas y de las incomodidades que ahora sufren por falta de la necesaria vigilancia en los campos.

Mas como por muchas personas y muy respetables de este país se haya sostenido una y otra vez y con tenaz empeño que aquí no era necesario el gasto de la guardia rural, porque la diseminación de la población permitía á los labradores cuidar por sí mismos sin trabajo y sin necesidad de sacrificio alguno de sus campos, apoyaremos la opinion contraria que hemos emitido con la de otras per-

sonas de este suelo tambien, muy conocedoras de él, muy ilustradas y muy respetables ciertamente.

Consultada una autoridad local sobre este asunto, se espresa en los siguientes literales términos. «Si bien, dice, no se halla establecida la guardia rural en el distrito de mi cargo, es de absoluta necesidad y urgencia la creación de tan excelente institución, si la propiedad inmueble no ha de continuar siendo objeto del merodeo y rapacidad de los malhechores, y de los ganados, y si ademas de soportar las cargas que pesan sobre la agricultura, no ha de verse al cultivador en la triste necesidad de rondar y custodiar de día y de noche los hórreos, los molinos y todas sus propiedades, como lo están verificando en este distrito, que por hallarse á la inmediación de poblaciones grandes donde se albergan mas el vicio y la vagancia, está sufriendo con mas rigor sus consecuencias. Ademas de los robos que frecuentemente acontecen hasta de hórreos circuidos de elevadas tapias, aun antes de la recolección de las mieses, son merodeadas en los campos, teniendo que adelantarse los trabajos antes de su madurez con malogro á veces y pérdida de una parte de la cosecha. Todo es objeto de su rapacidad; la patata cuando el tubérculo empieza á desarrollarse la arrancan de la tierra; el trigo, el centeno y demás frutos blancos los extraen de las hazes ó medas, trillándolos en el acto; el maíz, frutas y demás, ni siquiera los dejan madurar, agregándose á esto que no se puede hacer plantío alguno de arbolado sin verlo destruido por el ganado que anda sin pastor, ó talado por los que se dedican á hacer cestos, ó para tentes ó maderas de construcción. Tal es el estado de desgracia que pesa sobre la agricultura sin exagerarlo nada, y tal es por la falta de una constitución que la preserve y proteja de tantos enemigos.»

Con otras varias autoridades pudiéramos aun apoyar mas nuestra opinion con respecto á la necesidad é importancia de la guardia rural; y si es verdad que otras muchas y mas numerosas consultadas sobre esto mismo se muestran á esta opinion contrarias, tambien lo es que en la presente cuestion, como en la mayor parte de ellas, no deben contarse sino pesarse los votos; que no suele nunca ser grande el número de las personas avisadas, prudentes, razonadoras é imparciales; y por otra parte que la oposicion de considerable número de personas, y de personas respetables de este país, á la creación de la guardia rural, mas

bien que convicción de su inconveniencia ó innecesidad, significa temor á los gastos, aunque grandemente reproductivos, que su creación causaría.

¿Pero estos gastos no serían infinitamente menores que los perjuicios que ahora sufren los pueblos? ¿no habría medio de hacerlos justos, proporcionales y suaves, de manera que con gusto los pagasen los labradores?

Sobre esto queremos también que se oiga, con preferencia á la nuestra, la opinión de personas autorizadas del país, consignada en documentos respetables.

La misma autoridad de que hemos antes trasladado algunas palabras, dice sobre este punto lo siguiente:

«En cuanto á los recursos necesarios para plantear esta institución, no hay otro medio ó arbitrio sino verificar ciertas economías en los presupuestos municipales en gastos que ninguna utilidad material les reportan, y establecer un tanto por ciento, por ejemplo diez, doce ó mas céntimos por cada ferrado de sembradura que todo vecino ó forastero tenga en el distrito, puesto que siendo la institución para proteger la riqueza inmueble, debe cada cual contribuir en proporción de lo que tenga. Podría, pues, además de esta leve contribución, proponerse al Gobierno de S. M. ó á las Cortes la supresión de la mitad de los actuales ayuntamientos, creándose otros de mas población, pues lo mismo se atiende á 1,000 que á 4,000 vecinos, ganando el país en la parte moral y en los intereses materiales.»

En cuanto al gusto con que los cultivadores llevarían la leve carga de la guardia rural, grandemente reproductiva, citaremos la opinión de otra autoridad consultada también sobre este asunto, y consignada asimismo en un documento respetable.

Después de manifestar esta autoridad que en su distrito se ha establecido la guardia rural municipal como carga concejil, con la retribución de un real por ferrado de tierra en sembradura (medida del país de 784 varas cuadradas), continúa: «Se han establecido 48 guardas en las 8 parroquias de este distrito, que á juicio del ayuntamiento se conceptuaron bastantes, alternando en la custodia ó vigilancia, los cuales han producido un resultado satisfactorio para los propietarios y cultivadores que al recolectar su cosecha, dan con el mayor gusto la corta retribución que queda indicada, bien persuadidos de que sin la adopción de estas medidas no la recolectarían íntegra, especialmente á la inmediación de las casas y caminos.»

Acerca, pues, de los males que á la agricultura de este país causa el abandono de los campos, de la importancia, por tanto, de la conveniencia y de la necesidad de la guardia rural y de lo bien que llevarían los agricultores esta leve reproductiva carga, creemos no deber insistir, quedando todo esto bastante probado á nuestro parecer con las consideraciones precedentes.

Falta solo que delucidar una importante cuestión en tan interesante materia, á saber; si la guardia rural debe ser municipal como hasta ahora ó provincial y montada á la manera de la guardia civil.

A esto último parece que se inclinaba un ilustrado ministro de la

Corona, según se infiere de una Real orden circular dirigida sobre este punto á todos los señores Gobernadores civiles de provincias en 7 de Febrero de 1857.

A esto último, esto es, á la guardia rural provincial, montada á la manera de la guardia civil, nos inclinamos también nosotros. En los guardias rurales aislados, dependientes de los ayuntamientos de los pueblos, asalariados, es temible que el temor ó la esperanza y no la justicia y la conveniencia del país sean los móviles de su conducta; y si por evitar esto se impone á los vecinos mas honrados como concejil esta carga, es demasiada pesada y de sobrada responsabilidad para que no se califique y con razón de demasiado odiosa: al paso que los guardas rurales, organizados á la manera de los guardias civiles, prestarían garantía de rectitud, de independencia, de actividad y celo; en una palabra, de cumplir perfectamente con sus interesantes deberes; serían la defensa de las personas, además de serlo de la propiedad, y convenientemente ilustrados, podrían ser hasta provechosos consejeros y aun auxiliares de los agricultores en el servicio de los campos. Y no es cierto que una guardia rural así organizada haya de ser por necesidad escosivamente gravosa, puesto que no costando cada provincia mas que aquella que necesitase para el perfecto cuidado de sus campos, los gastos que la guardia rural provincial ocasionase, serían exactamente ajustados á las necesidades que satisficiera, á la prosperidad de la agricultura, á la conveniencia del país.

Municipal ó provincial, es nuestro principal deseo que se establezca cuanto antes una bien organizada guardia rural que cuide los ahora abandonados campos. Preferiríamos, sin embargo, que á la manera que una guardia civil tan estimada como apreciable, dá en los caminos seguridad al viajero, y comodidad y facilidad al comercio, una guardia rural semejante diese en los campos seguridad y tranquilidad á los labradores y protección á la agricultura.

Manuel Bada.

SECCION OFICIAL.

Estracto de las disposiciones oficiales contenidas en las Gacetas.

—La del 8 publica:

Una Real orden estableciendo las condiciones bajo las cuales podrán pasar á segunda clase los cirujanos de tercera.

Otra disponiendo que á los alumnos de la facultad de medicina que opten al grado de licenciado se les cuente por un año el tiempo de servicio en las clínicas y se les rebaje la cuarta parte del depósito para obtener aquella investidura.

—La del 9 contiene:

Un Real decreto determinando los casos en que los Ayuntamientos podrán conceder pensiones y jubilaciones á sus empleados y las formalidades y trámites á que se han de sujetar los expedientes que sobre el particular se instruyan.

—La del 10 contiene:

Un Real decreto haciendo aclaraciones al de 21 de Diciembre de 1857, que trata del señalamiento de haberes á las clases pasivas.

Una Real orden disponiendo que en lo sucesivo se considere obligatorio el pago de los derechos de las mercancías que manifiesten las tripulaciones de los buques.

—La del 11 contiene:

Un Real decreto estableciendo reglas para la circulación por el correo de los impresos sueltos, obras por entregas y libros encuadernados.

Aviso oficial anunciando la apertura para el servicio público del reino é internacional de varias estaciones telegráficas.

Una Real orden autorizando á don Pedro Valls y Rius para que utilice las aguas de la mera de San Pedro de Rindevitllas en la provincia de Barcelona como fuerza motriz de una fábrica.

SECCION DE NOTICIAS

DE GALICIA.

Según noticias fidedignas, el día 20 del actual quedará abierta para el público la estación telegráfica de esta capital, pudiendo por lo tanto comunicarse con todos los puntos de España y extranjero.

—En la mañana de hoy ha entrado en este puerto conduciendo á su bordo á S. M. la Reina de Portugal y al Duque das Terceyras, el vapor de guerra portugués Bartolomé Diaz, su comandante el capitán de navío Don Francisco Suarez Franco, procedente de Plymouth en día y medio. Este vapor tiene fuerza de 400 caballos, 23 cañones y una esolisa de 68 á proa, 13 oficiales y 300 hombres de tripulación.

Nuestras galantes autoridades se han apresurado á cumplimentar á su graciosa magestad.

—Con el fin de proteger nuestro comercio en las Costas Occidentales de Africa ha dispuesto el Gobierno destinar al Golfo de Guinea una división naval compuesta del vapor Vasco Nuñez de Balboa, Bergantín Gravina, goleta Cartagenera y urca Santa Maria, que ha salido del puerto de Cádiz, cuya noticia para conocimiento del comercio comunica á su Junta en esta plaza el señor Gobernador de la provincia por orden del señor Director de agricultura, industria y comercio.

NACIONALES.

Desde los días 20 y 25 del actual quedarán abiertas para el servicio de la correspondencia del interior del Reino y para el internacional, las estaciones telegráficas de Albacete, Almansa, Alicante, Mérida, Betanzos, Coruña, Ferrol, Loja, Barbastró, Lugo, Pajares, Orense, Pontevedra, Tuy, Vigo, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Castillejo, Santa Cruz del Retamar, Toledo, Tortosa, Zamora y Puebla de Sanabria.

—Por noticias recibidas de los Estados-Unidos, sabemos que el correo que debió salir el 12 de Abril de la Habana no salió hasta el 16. Este es, sin duda, el motivo del retraso que ha experimentado en su llegada á Cádiz, á donde arribó el domingo según despacho telegráfico recibido en esta corte.

—Noticia de las estaciones abiertas para el servicio de la correspondencia telegráfica en el interior del Reino y en las demás naciones de Europa.

Alcalá de Henares, Alcolea, Alsasua, Avila, Almenar, Aranjuez, Andújar,

Almería, Albacete, Almansa, Alicante, Badajoz, Bilbao, Barcelona, Burgos, Benavente, Betanzos, Barbastró, Calatayud, Cuenca, Cáceres, Carolina, Córdoba, Cádiz, Ciudad-Real, Castellón, Coruña, Ciudad-Rodrigo, Castillejo, Daroca, Escorial, Ecija, Figueras, Ferrol, Guadalajara, Gerona, Granada, Gijón, Huelva, Huesca, Haro, Irun, Jaen, Lérida, La Junquera, Logroño, Leon, Lugo, Loja, Málaga, Moureal, Manzanares, Madrid, Mérida, Oviedo, Orense, Pamplona, Palencia, Puerto de Santa Maria, Puebla de Sanabria, Pontevedra, Pajares, Rioseco, Reus, San Sebastian, Soria, Santander, San Ildefonso, Segovia, San Rafael, Sevilla, San Fernando, Salamanca, Santa Cruz del Retamar, Tudela, Tolosa, Teruel, Tarragona, Talavera, Trujillo, Tarancon, Tuy, Toledo, Tortosa, Valladolid, Vitoria, Valencia, Verín, Vigo, Zaragoza, Zamora.

Por Irun y la Junquera se comunica con todas las estaciones de Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Cerdeña, Italia, Confederación germánica, Austria, Prusia, Holanda, Baviera, Rusia, Turquía Europea, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Por Badajoz y Tuy se comunica con las estaciones abiertas en Portugal.

DE MADRID.

Día 11. Anteayer se verificó la entrevista anunciada entre los directores del Crédito mobiliario español y los diputados señores Flores, González Brabo y Espinosa, representantes de los diputados adversarios al proyecto de ley del ferrocarril de los Alduides:

«El resultado de esta conferencia (dice anoche las Hojas) no ha podido ser mas importante ni de mayor interés para las diversas provincias favorables á la línea del Norte.»

Esta tarde se han reunido en el salón de presupuestos del Congreso los diputados adversarios del proyecto de ferrocarril por los Alduides, para discutir el compromiso por escrito que se había acordado el sábado que tomarían todos los interesados en la construcción de la línea del Norte. La proposición de compromiso presentada por el señor González Bravo ha sido largamente discutida pero al cabo se ha convenido en que es inútil consignar ninguna clase de compromiso por escrito, bastando el compromiso moral que tenían todos los diputados presentes de contribuir por cuantos medios estén á su alcance al triunfo de sus opiniones en la materia.

PROVINCIAS.

Se estaban haciendo los preparativos necesarios por el instituto agrícola catalán de San Isidro para repartir los premios á los espositores del último concurso celebrado en Barcelona.

—Dicen de Gerona que se ha concedido por el gobierno de S. M. el establecimiento de algunos de los arbitrios que pagaban las provincias catalanas para la construcción de carreteras y caminos.

ESTRANGERO.

Los despachos telegráficos de la Gaceta hablan de la posibilidad de un arreglo entre chinos é ingleses, y de que se ha prorogado por cinco años el concurso para la concesión de un premio de 50,000 francos, ofrecidos en Francia á la mas útil aplicación de la pila de Volta.

—Las últimas correspondencias de los

Estados Unidos y de Cuba, confirman cuantas noticias nos ha anticipado el telégrafo respecto al estado de guerra en Méjico, excepto en cuanto al levantamiento del sitio de Veracruz. En este puerto hay tres buques de guerra españoles, uno en Tampico y otros dos en la Guayra, con objeto de estar preparados para los sucesos á que pudiera dar lugar la guerra de Méjico, y el movimiento revolucionario que ha estallado últimamente en Venezuela. La situación de la isla de Cuba es tan bonancible que el general Concha ha escrito al gobierno manifestándole que si las circunstancias lo exigen, todavía puede disponer de otros muchos buques que vayan á proteger los intereses españoles donde sea necesario, ó donde ordene S. M.

El Secretario de la redacción,
F. M. de la Riva.

GACETILLA.

EMULACION ARTISTICA.—Algunos fabricantes de espejos de esta capital, pero en especial don Manuel Conceiro, están amargamente quejosos del señor Boedo y Rodríguez por haber anunciado en el número 53 de nuestro periódico que un francés iba á ejecutar en esta industria trabajos hasta ahora en esta capital desconocidos. El señor Conceiro afirma que tales trabajos se ejecutan al presente, y hace mucho tiempo que se ejecutan por los artistas de esta capital, los cuales han llegado hasta donde pueda alcanzar el francés indicado.

Nosotros decimos solamente que el público juzgará y que dentro de poco se ofrecerá á los emulos en la Esposicion Compostelana un digno palanque.

VAYAN USTEDES DE AVENTURAS Y VERAN.—

—Tan solita, hermosa niña?

—Mas vale sola que mal acompañada, caballero. Así respondió la otra noche una garbosa muchacha tapada á nuestro amigo Don Onofre que iba á caza de aventuras por la calle de San Andrés. A pesar de tan secas palabras, el galán no desistió de su empresa y continuó siguiendo á la joven y disparando oportunamente algunas flores á boca de jarro.

—Ruego á V. que me deje, volvió á decir la joven con mal aire, en vista de tan obstinada persecucion.

—Dejarla á V., alma mia! exclamó D. Onofre; primero dejaré los huesos.

—Puede que se arrepienta de su conducta si llevo á descubrirme.

—Eso es lo que ansío: ver ese rostro que debe ser hechicero; contemplar esos ojos que deben tener mas luz que los faroles del gas; sí, sí, descúbrase V.

—Pues tú te lo quieres tú te lo ten; murmuró la tapada, separando su pañuelo y poniendo patente á la vista del galán D. Onofre la cara de... de quien dirán ustedes? La cara de su misma consorte que hacia algun tiempo sospechaba de su fidelidad, y se habia disfrazado para ver si eran ciertas sus dudas.

Despues hubo gritos, —lamentos y quejas, —tan pronto á su casa—tornaron los dos.—¡Infame! ¡taimado!—por otras me dejas,—(gritaba la dama)—¡justicia de Dios!

Y en medio su rabia—rasgó tres polleras, — que juntas formaban—su gloria y placer; — y crean ustedes—que iba de veras,—para tantas galas—á un tiempo perder.

MEJORA.—Seria muy conveniente, muy necesario, hablando mas claramente, que se realizase la de retocar el telon de boca del teatro principal, ó sustituirlo con otro si no tiene cura; pues es incuestionable que su respetable ancianidad se remonta á la época de la fundacion del teatro. Con la clara luz del gas conocen aun los miopes las grietas y deslucimiento del telon Matusalem; y ya otra vez no hace mucho tiempo, tratando de este asunto, aconsejamos se echase mano de los jóvenes é inteligentes pintores que habitan en esta ciudad, y al presente bien pudieran ser tambien los mismos pintores del teatro. para que retocasen el telon, si no podia ser reemplazado con otro nuevo. Esta es una mejora necesaria para un teatro como el de esta capital, el que con unos pequeños reparos quedaria mas tolerable, ya que sean necesarios gastos de mayor consideracion para que correspondan á su plano y á lo que conviene á una poblacion como la Coruña.

BAILE Y COMEDIA.—Para los próximos dias de la Pascua de Pentecostés, nos han dicho que el Liceo de Artesanos dará un baile y una funcion de declamacion, en la que tomará parte una señorita que hasta ahora estuvo imposibilitada de lucir sus talentos declamatorios por ha-

llarse de luto. Nos alegraremos que salga cierta la noticia, pues hace algun tiempo no se disfruta de la agradable distraccion que ofrecen los bailes y comedias de este Liceo, siempre animado en sus funciones, y siempre obsequioso con las personas que concurren á sus salones.

ALLÁ VEREMOS.—Si el tiempo lo permite y los constipados no están á la orden del dia, hemos oido decir que en la tarde del Corpus tocará una música en la Alameda.—Y hasta entonces no podremos disfrutar de ese placer! esclamarán nuestras lectoras, poniendo un gesto tan mono y adijido que se podria comer con aceite y vinagre; y hasta entonces no podremos pasear al compás! Paciencia, lindas niñas, paciencia; que no se ganó Zamora en una hora.

Por la Gacetilla,
Antonio de San Martin.

SECCION LITERARIA.

Mucho nos complace coronar por ahora nuestra seccion literaria, insertando la tierna, sentida y popular composicion poética siguiente, que ha tenido la bondad de remitirnos nuestro amigo el eminente poeta pontevedrés D. Juan Manuel Pintos.

Con razon apellidamos al señor Pintos en vista solo de su primera poesia el *Berenger gallego*, el poeta del pueblo. Su segunda composicion que á continuacion insertamos, nos confirma plenamente en nuestro juicio.

Si en la primera cantá y llora la gran desgracia popular de la terrible contribucion de sangre, en la segunda lo hace, dando no menor muestra de ternura y talento, de la abrumadora desproporcionalidad de las contribuciones.

Siga el señor Pintos, como esne divino, cantando con elevado estro y con profundo sentimiento las desgracias de sus conciudadanos: que el canto de los grandes poetas es el llanto del pueblo, que sinó cura, calma al menos y alivia sus dolores; es el rocío fecundante, el bálsamo reparador.

M. Bada.

DELORES E ALEXANDRE.

Delores.

Ali venen Alexandre, ali venen logo vender os nosos bés,
ali venen os alarbes como o fogo levarche canto tés.

Agora se me lembra o que escribia de Angola teu curman decíndonos que ali probado habia mais ben que neste chan.

Alexandre.

Dimpois de doce anos de ti ausente ó axexo da farola sentin que via a estrela relucente do Orzan e da Marola.

En, volta o chái da Cruña recorria mirando a San Anton, e o sangue muy alegre me fervia por dentro o corazón.

Como podrei decirche Delorinas que abría o meu amor, quedño tanto tempo as suas aziñas entrando en Riazor?

Agiña se me acedan os meus gustos Delores miña vida, probando aqui o reponso de mil sustos do mar en tanta lida.

Mais dime, que fatal calamidade a nós nos ameaza, cando veño de tanta tempestade liberto para a casa?

Delores.

Que ha de ser? Eu collia de un-ha viña sin ter de gran debulla, si Dio lo daba, a pouca cosechina na fustalla, sin tulla.

Por ela se me impuñan as gabeiras trabancos e millós, primeiro po las uvas, dimpois delas habia outros renglós.

Facendo de uvas viño por bebelo que chaman ó consume se paga tanto ou mais que por vendelo sin general costume.

Inda mais por arbitros lle cargan que din municipais de portas e portelos, e lle agregan tamen os provinciales!

Con trigo, millo, fabas, ou centeo Non hay tal judiada, ni entendo tal misterio, si non creo que o viño é mais que nada.

Mais o viño faltou, e co produto se foi noso traballo, e enriba desa perda ó gran tributo zorrega como un mallo.

A la van cinco anos de escasura de viño sin un trago, que o terrível oídio co a gafura Non deixa ain un vago.

Os infintos por eso non minguaron

e sigue a execucion por atrasos dos que inda non pagaron a tal contribucion.

Eu vexome Alexandre nese caso que o embargo me fixeron, e a outros tamen por ese atraso ja todo lles venderon!

Alexandre.

En todo o que corrin por terra e mares a forza vin triunfante que leva leis, e tronos, e os altares e todo por diante.

E canto mais aguda e refinada á a civilizaicion describe mais fereza simulada na nosa condicion.

No mar cun-ha salhada os arroaces repente e muy ligeira persiguen as sardiñas e buraces por un-ha igual maneira.

Na terra e po lo ár os animales maores ós pequenos devoran por instintos maquinales e ter recursos menos.

Os homes que se chaman racionales estudian a maldade, feríndose entre si peor que animales gabando a sua bondade!

Ah probe do que aqui neste convento traballe é probe for! ah probe, que a humanidade é o vento co probe labrador!

Si Dios quita dos fondos e das serras legumes, viño, e pan, e justo que se pague po las terras o fruto que non dan?

O sol alumia a justos pecadores ó sudito, e ó Rey; si a escuras deixa o mundo sin colores é general a ley.

Pois logo si nos manda por castigo ya—ha esterilida, quedarse pode algun aqui ó abrigo de tal necesida?

O menos cando antes se cobraban os frutos á dezmar os probes po la paga nou chorabau por que tinan que dar.

Na Africa mirei un-has medidas que nilómetros chaman si chegan a un-ha marca as avenidas tributos non se pagan.

E aqui segun me dis entre cristianos andamos ó rivés, sin conta de si dan ou non os anos que hande pagar os bés,

que diria o que manla tal imposto si o dono lle dixera que traballase a terra a resgo e custo mantend' o anque non dera?

Si o marineiro bota un-ha redada e nada quita nela, do peixe que non colle na botada podra caber gabela?

Non quero que aqui estes mais abafada podendo resollar: no barco que me truyo agarimada veraste po la mar.

Delores á goleta para fora se vai po la mañan, iremos a Guinea muy embora para unda meu curman.

Delores.

Lexandre para a Africa me guias deixando a Riazor, que é o verso das miñas alegrias nadal do meu amor!

Non sea que no cambio o mal nos suba como lle asucedeu a colonia gallega que alájen Cuba en parte ja morre!

Cuitados, que se foron cal carneiros levados en rabaño vestidos de terlis, entre habaneiros sudaron o redañó!

Ah por maor befa escarnio e aje en ringle tan marcados nas costas cun-has letras, que carrage! cal negros ja mercados!

O bergallo, que infamia! á luz do dia ali os azontou, meñas joyas! que o sangue lles caia no chan que desejou! (1)

Non queiras que entre gente que ten a cor do demo me vaya por que teño que triste hei de vivir, e vendo aqueles rostros co seu turbo sembrante por non telos diante tereime que fugir.

Quedemos Alexandre mais que inda sea por portas, sin casa nin as hortas que nos van a vender, eu quero o ceo da Cruña

(1) V. *Prensa de la Habana* 8 de Octubre y 17 de Diciembre de 1854.

muños e alta torre, que nunca se me borre diante de min ter.

Con catro minchas frescas vieiras, zamorinas, con peras barborinas, con ostras, camarons, con lapas, e navallas, percebes, e piñeiras irei co as vendedeimas por prazas e cantons.

Alexandre.

Consolate Delores que si Africa roxente serás de negra gente mirada con amor. Veras a caridade brotar naturalmente gentios mutuamente tratarse ali mellor.

A Patria é todo o mundo si po los seus ajado se mira e maltratado calquera onde nacou. E a ley da natureza preven os animales refuguen tod' os males segun o instinto seu.

Ali sin sobresaltos e libre de argadelos os frutos has de velos do noso traballar, sin tanta comechura, sin tanto atisvamento, sin tal soballamento, sin tanto rabichar.

E na nosa probeza contentos viviremos, e muito folgaremos si os negros non fan ben, pois seu color no é culpa cubrindo un-ha alma pura, que nunca é mais escura que po lo mal que ten.

Veras que agiña entre eles te afas vendó bos tratos, que negros e mulatos á ley ven natural, e co eles observada feliz se pasa a vida, sabrosa é a comida nun lazo fraternal.

Si non o pan de libra comamos pan de peso e noso lume acceso teñamos cun capon, ou cun catro carrascos, fervendo a noso pote faremos noso lote do noso corazón.

Que vale mais un ovo con paz e amor gozado que o parvo regalado si gusto no se ten, e presta mais a un probe de agua, que os señores os mais ricos ficores ou viño Rosenven.

Fuxamos, pois, fuxamos, na miña compania de rote noite e dia gozando vixiñas. Deixemos canto temos que o leve, e que se farte quen queira, noutra parte conmigo medrarás.

Lexouma para bordo e posto ja en franquia o barco no outro dia muy cedo se largou. Delores e Alexandre marchaban a Guinea, o vento e a marca nas ondas os levou.

O barco ia correndo no mar a toda vela e dende a popa ela cos ollos a mirar Fitabase na Cruña que se lle iba fugindo conforme ia bulindo seu barco sin parar.

E saloucando arreo desia esbagoando seus ollos alimpando Ferida co a delor: a Dios meu chan querido, a Dios a miña gente,

que o peito muito sente
tan longe se ir a por.

Ja non irei con vosco
ligeiras nadadoiras
ni vran ás fervedoiras
aguñas do Orzan!
Adios meu Riazore,
adios ceo hereuliño,
adios meu San Roquiño,
adios meu San Joan!

Burgo de Pontevedra Abril de 1858.

Juan Manuel Pintos.

Es muy linda la siguiente composición:

A LA PRIMAVERA.

Por ti triste el arpa mia,
estacion encantadora,
deja hoy su ruda armonia
y á tu sonrosada aurora
saluda con alegría.

Tu das al pensil sus flores,
al campo gala y verdor,
al hombre sueños de amor;
y en tus mañanas y albores
inspiras al ruy-señor.

Tú abres de la fresa rosa
el perfumado capullo,
y á la bella mariposa
cuando vuela velociosa
la meces con dulce arrullo.

Y la pura y fresca brisa
besa el lirio perfumado,
mientras que en color rosado
dulce ostenta su sonrisa
la aurora tras el collado.

Solo, primavera hermosa,
para mi no tienes flores,
ni matices, ni colores,
ni una ilusion cariñosa
que mitigue mis dolores.

Cuando de placer y encanto
te vistes, naturaleza,
yo con lúgubre tristeza
contemplo á través del llanto
tu incomparable belleza.

Yo sola en mi desventura
gozo en tu plácida noche,
oyendo allá en la espesura
al céfiro que murmura
y abre de la flor el broche.

Recuerdos de cien historias
llegan á mi corazón
y evoco tiernas memorias,
los placeres y las glorias
que soñaba mi ilusion.

Suspira mi pobre mente
y el ángel de la tristeza
se cierne sobre mi frente
mientras que allá en la aspereza
leve murmura el ambiente.

Guarda, primavera hermosa,
tus flores y tu armonia,
y en tu noche misteriosa,
dulce, triste y vaporosa
deja florecer el alma mia.

Dionisia Salomon.

SECCION MERCANTIL.

Revista semanal.

Ninguna operacion importante podemos registrar hoy en nuestra revista, porque la semana ha trascurrido en una completa calma, si se exceptúan algunas insignificantes ventas al detall.

Anteayer entraron en nuestro puerto los bergantines *Empresa*, *Torre del Oro* y *Nuevo Pepillo*, procedentes de Buenos-Aires, Guayaquil y la Habana, con cargos de cueros, cacao, azúcar y aguardiente de caña. El primero marchará probablemente para Santander y el segundo lo hará

tambien para Bilbao, despues de descargarse en esta 500 sacos de cacao.

La polacra golèta catalana que hace dias se halla en bahia con 500 cajas de azúcar, aun no ha realizado venta, y nos inclinamos á creer que saldrá para Santander. Tampoco se han vendido hasta ahora los ciento y pico de bocoyes de ron de 29. grados que conduce de Cuba otro Buque catalan, por los que se solicita á 84. fuertes.

Tenemos en puerto dos cargamentos de aceite de Sevilla con pretension de 43. rs. arroba.

Cambios.

Londres á 90 d/f 50 papel.
Paris á 8 d/v 5 17.
Madrid id. par. dinero
Barcelona 1 beneficio, id.
Cádiz..... id. 5 d/8.
Sevilla..... id. 5 d/8.
Málaga id. 5/4 id., id.
Alicante..... id. 1/2 id.
Valencia..... id. 1/2 id.
Santander id. id. id., id.
Bilbao id. d/4 id.
Pontevedra id. 1/2 daño.
Vigo id. par. papel.
Lugo id. 5/4 daño dinero.
Orense id. 1 id. id.
Santiago..... id. 1/4 daño, papel.
Ferrol..... id. 1/4 daño, papel.

ADUANAS.—ARANCELES.

ARTICULO II.

La suspension de las sesiones de Cortes y su probable clausura, deja sin terminar varias importantísimas leyes, entre las cuales descuellos para nosotros la de funcionarios públicos, que con tanta ansiedad espera el pais, con fiado de poder mitigar con ella uno de los males que mas afectan á los intereses generales de la nacion. Un personal de empleados dotado de instruccion, honradez é independencia, ha de producir naturalmente en muy poco tiempo un cambio completo en todos los ramos de la administracion del estado, estableciéndose un sistema sencillo y claro, que armonize el buen régimen de las oficinas con el eficaz servicio que reclama el comercio, la industria y la navegacion.

Existe entre nosotros una infinidad de prácticas rutinarias, sin objeto reconocido, que chocan grandemente con la ilustracion del siglo en que vivimos, y que toleradas sin embargo por ignorancia unas veces, y en otras por descuido ó impericia, continúan formando parte de la legislacion por que se rigen varias dependencias del gobierno.

Estas practicas son el resultado natural de la proteccion exagerada, concedida á la industria con notable perjuicio de los consumidores; y á la verdad que es un contraste singular en la presente época, el ver multiplicar las carreteras, los canales, los caminos de hierro, y los barcos de vapor, para venir á tropezar en un callejon sin salida, donde las mercancías se estacionan bajo la presion de mil inútiles formalidades, y de exorbitantes derechos que varían á cada paso. No se crea que al emitir estas ideas abrigamos el deseo de que en un solo dia, sin meditacion y sin un plan bien concebido, se abran nuestras costas y fronteras con la mas amplia libertad al comercio extranjero, por que esto seria desconocer la importancia de muchísimos intereses creados, y el respeto que merecen, por lo mismo que han ido creciendo á la sombra de la legislacion que lamentamos. El

atraso industrial en que vivimos, es por otro lado un grave tropiezo para lanzarse abiertamente en la via de las franquicias, Pero entre una imprudente libertad mercantil y la exageracion del protectorado industrial, optamos por la necesidad de preparar el terreno á las reformas arancelarias á la altura de los adelantos del siglo XIX, cuya marcha tiende á establecer un equilibrio justo entre la produccion y el trabajo de todos los paises del mundo.

Si las leyes de aduanas estuvieran reducidas á su verdadero objeto, que es el de imponer al consumo los derechos necesarios á la nivelacion de los presupuestos generales discutidos concienzudamente, y de proteger con limitacion, segun las circunstancias, las diferentes industrias del pais, veriamos desaparecer esos exorbitantes impuesto con que se hallan recargados los articulos mas precisos para la vida. No habria ni prohibiciones, ni derechos prohibitivos, y si solamente derechos de balanza. Esta es la tendencia general de otras naciones, entre las cuales se distingue la poderosa Inglaterra, que en esta materia marcha á la cabeza de los paises mas ilustrados. Pero mientras se posponga el interes general á la voz del egoismo particular, no debemos prometer nada útil ni reparador en las malas condiciones de nuestros aranceles.

En nuestro actual sistema, los derechos de aduana no producen otro resultado que encarecer en los mercados interiores, los articulos exorbitantemente gravados, y estos derechos no sirven ni siquiera para mejorar la situacion de las clases, en cuyo favor han sido creados, porque en mas de una ocasion solo á fuerza de grandes gastos consiguen algunas ventajas, despues de costosos ensayos, de que se ven despojadas por la misma concurrencia nominal. Asi se observa en muchas partes, que las industrias que no crecen con el derecho protector, se refugian en la libertad de comercio, y la reclaman como el único remedio á los males causados por la prohibicion ó los derechos exagerados.

Al trascendental perjuicio originado por estos derechos, hay que agregar el que es inseparable de las medidas de vigilancia y de ejecucion en los empleados de las aduanas. Este sistema da por resultado un constante estado de guerra entre las naciones que se hallan en paz, privando á las unas de los productos con que se encuentran otras abrumadas.

No tememos, pues, en afirmar que en el dia las aduanas regidas como están, son una plaga para el comercio, por la lentitud y dificultades que á cada paso salen al encuentro del negociante ó especulador. Un sistema que proporcionase al Erario la justa parte que le corresponde en las utilidades del comercio, para subvenir á las cargas públicas, sin perturbar el movimiento mercantil y sin paralizar las especulaciones, deberia considerarse como un beneficio, y no tardaria en producir con usura ingresos de mayor cuantia. En nuestra opinion no hallamos palabras que signifiquen bastante bien la trascendencia del mal que producen las leyes restrictivas. Las aduanas se asemejan hoy á puestos avanzados donde se está dando siempre el *quién vive*, que entorpece naturalmente la marcha rápida que reclama el comercio en sus bien entendidas condiciones de progreso.

Una equivocacion sufrida involuntariamente por los dependientes de comercio, ó la omision de una formalidad cualquiera, bastan para atraer sobre una casa, por acreditada que esté, verdaderas catástrofes que pueden afectar su crédito y sus intereses.

Por regla general los comerciantes son mirados por las aduanas con un rigor de sospecha permanente, cuyas consecuencias dan por resultado espedientes inútiles las mas de las veces y multas aplicadas indiscretamente, sistema absurdo que destruye el comercio con perjuicio de los intereses del Estado.

Dejaremos para otro artículo las muchas observaciones que aun tenemos que hacer con relacion á las aduanas, para continuar con desembarazo el preferente objeto de los aranceles.

Fernando Rubine.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Hoy San Isidro Labrador, patron de Madrid, y los 7 santos mártires discípulos de Santiago, primeros obispos de España.
Mañana San Juan Nepomuceno, mártir, y San Ubaldo, obispo.
Lunes San Pascual Bailon, confesor.

ANUNCIOS.

Se arriendan dos casas de campo con sus huertas correspondientes en San Pedro de Nos, y se venden tres cabras de leche.

Darán razon en la administracion de este periódico.

PARA LA HABANA.

Saldrá á principios de Junio la corbeta TERESA, capitan Garcia.

Admite solamente pasajeros, á los que se ofrece la mayor comodidad y el buen trato de costumbre.

La despacha su armador D. E. da Guarda, calle de Acevedo, núm. 38.

En la calle de Acevedo: número 2, hay de venta lo siguiente

- Gran surtido de Cortes de pantalones de lana dulce... á 19 rs. uno.
- Idem de id. de dril de hilo de colores. á id. id.
- Camisolas de piqué de colores. 24 rs. una.
- Idem de tela de hilo de Irlanda, lisas. 50 id.
- Idem de id. id., bordadas. 60 id.
- Batas para hombre, de felpa. 160 rs. una.
- Idem, id. id. de tartan. 100 id.
- Chaconadas de vara de ancho. 3 rs. vara.
- Miriñaques de pita. 10 rs. uno.

CONTINUA EL Despacho de helados y sorbetes en el acreditado café de Don José Puga.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE,
Manuel Bada.

CORUÑA: IMP. DE PUGA.---1858.